



Jaime Carbó Fernández, en su calidad de Apoderado de la entidad Deoleo, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes números 148.663 de 29 de julio de 2011, 133.682 de 25 de noviembre de 2010 y 141.478 de 31 de marzo de 2011, informamos que con fecha de hoy Ebro Foods, S.A. ha obtenido la autorización de la Comisión Nacional de la Competencia para la compra del negocio arrocero de Deoleo, S.A. en España, que incluye la marca SOS.

Con esta autorización, en un breve plazo se culminará la venta a Ebro Foods, S.A. del negocio arrocero en España y las sociedades holandesas que operan el negocio de la marca Lassie. Esta operación se une a las ventas del negocio arrocero en de Deoleo , S.A. en Estados Unidos y la venta de la marca Saludaes en Portugal y conforma la totalidad de los activos a transmitir a Ebro Foods, S.A. relacionados con la actividad arrocera de Deoleo, S.A.

En Rivas Vaciamadrid, a 2 de septiembre de 2011.

Jaime Carbó Fernández